



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesión: Ordinaria

Fecha: 20 de septiembre de 2021

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 852/21.- PROMOCIÓN.- 19. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN, DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS POPULARES 2022.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local aprobó el Calendario de Fiestas Populares que ha de regir el ejercicio 2022, según el detalle que sigue:

MES	EVENTO	FECHA
ENERO	CABALGATA RR.MM.	Día 5
	MERCADO MEDIEVAL	Del 28 al 30
FEBRERO	CONCURSO AGRUPACIONES CARNAVALESCAS	Del 15 al 25
	CARNAVAL EN LA CALLE	Del 13 de febrero al 6 de marzo
ABRIL	SEMANA SANTA	Del 10 al 17
	FIESTA DE LA VIRGEN DE BELÉN "LAS HABAS EN LAS ERMITAS"	Día 24
	ROMERÍA DE SANTO DOMINGO	Día 24

1 de 1



	CATA DEL VINO MONTILLA- MORILES	Del 20 al 24
	CONCURSO DE CRUCES DE MAYO Y CERTAMEN DE ACADEMIAS	Del 28 de abril al 2 de mayo
	BATALLA DE LAS FLORES	Día 2
	ROMERÍA VIRGEN DE LINARES	Día 8
MAYO	FESTIVAL Y CONCURSO DE PATIOS	Del 3 al 15
	CONCURSO DE REJAS Y BALCONES	Del 3 al 15
JUNIO	FERIA NTRA. SRA. DE LA SALUD	Del 21 al 28
	VERBENAS POPULARES	De junio a octubre
	NOCHE BLANCA DEL FLAMENCO	Día 18
	FERIA BARRIADA LOS ÁNGELES	Del 23 al 26
	VERBENAS POPULARES	De junio a octubre
JULIO	FESTIVAL DE LA GUITARRA	1ª quincena julio
	FERIA BARRIADA HIGUERÓN	Del 6 al 10
	FERIA BARRIADA VILLARRUBIA	Del 13 al 17
	FERIA BARRIADA CERRO MURIANO	Del 20 al 25
	FERIA BARRIADA SANTA CRUZ	Del 25 al 31
	FERIA BARRIADA ALCOLEA	Del 28 de julio al 2 de agosto
AGOSTO SEPTIEMBRE	VERBENAS POPULARES	De junio a octubre
	FERIA BARRIADA TRASSIERRA	Del 11 al 15
	VERBENAS POPULARES	De junio a octubre
	VELÁ DE LA FUENSANTA	Del 7 al 11
	CABALCOR	Del 15 al 18
	COSMOPOÉTICA	Del 30 de septiembre al 8 de octubre
OCTUBRE	VERBENAS POPULARES	De junio a octubre

2 de 2



DICIEMBRE	PROGRAMA DE NAVIDAD	Del 1 de diciembre al 6 de enero
	FIESTA FIN DE AÑO	31 de diciembre

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V°B° EL ALCALDE-PRESIDENTE,

3 de 3







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cf5184c781e1d77d64da21b0ecaf8cf622f20c71

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 4b09db2c41abe0f621f4474a0efa477a1d203882a69397c68d56f5c042099caf98a0a610abc43aa401df5 46f52ba161d44ddaa60e097277f00ff2df6547ad274

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003669_2021_00000000000000000000007790467

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/09/2021 14:18:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cf5184c781e1d77d64da21b0ecaf8cf622f20c71

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf